

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 27 de Febrero de 1911.

Número 1361

Poder Ejecutivo

Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo.

PABLO AROSEMENA

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMON F. ACEVEDO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 5a. Casa particular: Calle 7a, número 66.

Secretario de Relaciones Exteriores.

FEDERICO ROYD

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5a, número 66.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B, número 74.

Secretario de Instrucción Pública.

H. PATINO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 10.

Secretario de Fomento.

C. C. AROSEMENA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 6a, número 24.

ENTRADA OFICIAL

RODOLFO A. DE AROSEMENA

Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial, se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y al servicio.

Panamá, 10 de Agosto de 1910.
El Gobernador de Gobierno y Justicia.

Rodolfo Arosemena.

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República

Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gobierno, de 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verlo para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.

Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.

AVISO

En la Tesorería General de la República se han suscritos a la Ley 19 de 1909 sobre las siguientes tasas de pago anticipado:

Por un mes. \$5.00
Por seis meses. \$3.00
Por tres meses. \$1.50

El período se registrará a conocimiento de los suscritores el mismo día de salida. En la misma forma y en las dependencias de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 19 de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a B. 0.25 el ejemplar.

El folio que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1909 sobre adjudicación de tierras baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.
Los documentos vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e inmuebles a B. 1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras baldías en las dependencias del Pto. Chirre a B. 1.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

Pascual A. Díaz.

Contenido

Poder Legislativo

Página

ACTAS

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Nacional el día 26 de Enero de 1911. 1.850

Secretaría de Relaciones Exteriores

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Carta de naturaleza. 1.851

Secretaría de Instrucción Pública

Informe del Director de la Escuela Normal, Manzanillo y de la Escuela de Artes y Oficios de Instrucción. 1.857

Secretaría de Fomento

Informe del Arquitecto Director del Instituto Nacional, correspondiente al mes de Enero de 1911. 1.862

Remo de billos

Documento de la mina de oro de elevación denominada "La Esmeralda", ubicada en "El Valle" provincia de Panamá. 1.863

Acta número 1 de la sesión para elegir al secretario del Poder de Gobierno y Justicia. 1.863

Tesorería General de la República

Balance de Cuentas de la Tesorería General de la República, de 16 de Febrero de 1911. 1.863

Informe de la Tesorería General de la República, de 17 de Febrero de 1911. 1.863

Provincia de Coma

Consejo Municipal del Distrito

de Presidencia.

Acta número 11 de 1910, de 21 de Diciembre por el cual se admiten los peticiones sobre aumento de la población. 1.864

Acta número 12 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 13 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 14 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 15 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 16 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 17 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 18 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 19 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 20 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 21 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 22 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 23 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 24 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 25 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 26 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 27 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 28 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 29 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 30 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 31 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 32 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 33 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 34 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 35 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 36 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 37 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 38 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 39 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Acta número 40 de 1910, de 21 de Diciembre, por el cual se reforman estatutos. 1.864

Administración municipal de las Escuelas Públicas de la Ciudad de México, personal obrero en este lugar en un proceso paritario para hacer presión al Ayuntamiento Municipal al reconocimiento de la autonomía de la delegación y al pago de la gratificación que le debe por servicios y una compensación económica por su alta antigüedad y bajo costo respecto al docente. Esta generación previsible de personal docente sería y efectivamente se podría utilizar *flexibilmente* y *integrar*los en una gran variedad de actividades de la Primera Infancia, desde que ya los alumnos están en un gran contacto con los docentes, independientemente de las medidas de personal de nuestra Escuela. Los recursos de Pago siguientes corresponden al personal docente, personal administrativo y personal de apoyo de este Sistema de la Ciudad.

Continued

SECRETARY OF DEFENSE

Germany, February 4 to 1951

*Scudo Subculturato di 27 cent. circa
alto del Giappone*

5.2.18

References

Tengo el honor de remitir a usted el siguiente informe mensual acerca de los trabajos de construcción del Instituto Nacional.

Ellos reconocen sus atributos y se comprometen al legionario estadounidense en sus labores en donde siempre se agrupan en tríos, donde, puesto que están acostumbrados a recibir ordenanzas militares y militares por lo que, para ellos, se les enseñó a obedecer a los oficiales y a seguir las órdenes de los superiores, a ser amablemente con los otros, a estar formando los tríos y a proporcionar el cumplimiento para los entrenamientos militares, se están acostumbrando a las órdenes de los superiores y a ser obedientes, a ser amablemente con los otros y a estar formando los tríos y a proporcionar el cumplimiento para los entrenamientos militares.

El documento, titulado "Los trabajos de la Comisión del Ejército Central para el estudio de la situación de la agricultura en la zona de las montañas en la zona de las montañas en la zona de las montañas", fue presentado al Comité Central del Ejército Central en la sesión del 15 de octubre de 1954. El documento, titulado "Los trabajos de la Comisión del Ejército Central para el estudio de la situación de la agricultura en la zona de las montañas en la zona de las montañas", fue presentado al Comité Central del Ejército Central en la sesión del 15 de octubre de 1954.

El día que se produce el primer contacto de liberación del pulso entre las células y de la formación de la capa de coagulo, el coagulo de las espículas comienza a estar fuido el primero de nuevo proceso, si se hace en otro tiempo, del todo terminado la obra.

Más, dicha zona es un verdadero
nudo definitivo de las calles que co-
rren al rededor de un edificio, y
por lo tanto obliga la necesidad de
que pronto se iniciará la construcción de

A las 16 horas se celebró en el salón de honor del teatro del Estado, organizado por el Comité de la Unión de Escritores Argentinos, la presentación de los dos últimos volúmenes de la obra de la escritora argentina, la señora María Elena Walsh, nacida en 1920, y que es autora de los cuentos infantiles, de los poemas y de los libros de canciones que han alcanzado la popularidad de los clásicos de la literatura infantil argentina. La conferencia la efectuó el escritor argentino, el doctor Juan José Liniers, quien dijo que los dos volúmenes de la obra de María Elena Walsh, publicados en 1968 y 1969, son los primeros volúmenes de una obra que se prolonga.

Los volúmenes constituidos por cuentos publicados en la revista de la revista "Signos", de 1964, hasta el momento de su fallecimiento, y los cuentos de "Cuentos de la abuela", publicados en 1968, son los primeros volúmenes de una obra que se prolonga. Los volúmenes publicados en 1968 y 1969, son los primeros volúmenes de una obra que se prolonga.

Παράρτημα 1ο: Ερωτηματολόγιο επί των θέσεων των εκπαιδευτικών

El origen de esta Sociedad y la manera como surgió entre nosotros la idea de su fundación, se traslucen claramente en los documentos y la narración que sigue.

En mayo de Septiembre de 1949 fue nombrado en Secretaría, por medio de una orden, que el Gobierno de Puerto Rico celebró de modo civilizado las fiestas del 1.º de Noviembre siguientes, y que la memoria con este propósito, sería conmemorada en la Escuela Nacional de Música y Ba-

[illegible]

de la cultura, que en la mayoría de los países de América Latina, donde se ha producido un proceso de integración social, económica y política, el Estado ha sido el responsable de la creación de una cultura nacional, que ha permitido la cohesión social y la unidad política. En el caso de España, el Estado ha sido el responsable de la creación de una cultura nacional, que ha permitido la cohesión social y la unidad política. En el caso de España, el Estado ha sido el responsable de la creación de una cultura nacional, que ha permitido la cohesión social y la unidad política.

809 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300 1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400 1401 1402 1403 1404 1405 1406 1407 1408 1409 1410 1411 1412 1413 1414 1415 1416 1417 1418 1419 1420 1421 1422 1423 1424 1425 1426 1427 1428 1429 1430 1431 1432 1433 1434 1435 1436 1437 1438 1439 1440 1441 1442 1443 1444 1445 1446 1447 1448 1449 1450 1451 1452 1453 1454 1455 1456 1457 1458 1459 1460 1461 1462 1463 1464 1465 1466 1467 1468 1469 1470 1471 1472 1473 1474 1475 1476 1477 1478 1479 1480 1481 1482 1483 1484 1485 1486 1487 1488 1489 1490 1491 1492 1493 1494 1495 1496 1497 1498 1499 1500 1501 1502 1503 1504 1505 1506 1507 1508 1509 1510 1511 1512 1513 1514 1515 1516 1517 1518 1519 1520 1521 1522 1523 1524 1525 1526 1527 1528 1529 1530 1531 1532 1533 1534 1535 1536 1537 1538 1539 1540 1541 1542 1543 1544 1545 1546 1547 1548 1549 1550 1551 1552 1553 1554 1555 1556 1557 1558 1559 1560 1561 1562 1563 1564 1565 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1572 1573 1574 1575 1576 1577 1578 1579 1580 1581 1582 1583 1584 1585 1586 1587 1588 1589 1590 1591 1592 1593 1594 1595 1596 1597 1598 1599 1600 1601 1602 1603 1604 1605 1606 1607 1608 1609 1610 1611 1612 1613 1614 1615 1616 1617 1618 1619 1620 1621 1622 1623 1624 1625 1626 1627 1628 1629 1630 1631 1632 1633 1634 1635 1636 1637 1638 1639 1640 1641 1642 1643 1644 1645 1646 1647 1648 1649 1650 1651 1652 1653 1654 1655 1656 1657 1658 1659 1660 1661 1662 1663 1664 1665 1666 1667 1668 1669 1670 1671 1672 1673 1674 1675 1676 1677 1678 1679 1680 1681 1682 1683 1684 1685 1686 1687 1688 1689 1690 1691 1692 1693 1694 1695 1696 1697 1698 1699 1700 1701 1702 1703 1704 1705 1706 1707 1708 1709 1710 1711 1712 1713 1714 1715 1716 1717 1718 1719 1720 1721 1722 1723 1724 1725 1726 1727 1728 1729 1730 1731 1732 1733 1734 1735 1736 1737 1738 1739 1740 1741 1742 1743 1744 1745 1746 1747 1748 1749 1750 1751 1752 1753 1754 1755 1756 1757 1758 1759 1760 1761 1762 1763 1764 1765 1766 1767 1768 1769 1770 1771 1772 1773 1774 1775 1776 1777 1778 1779 1780 1781 1782 1783 1784 1785 1786 1787 1788 1789 1790 1791 1792 1793 1794 1795 1796 1797 1798 1799 1800 1801 1802 1803 1804 1805 1806 1807 1808 1809 1810 1811 1812 1813 1814 1815 1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824 1825 1826 1827 1828

$$\mathbb{E}_x \left[\int_0^{\tau_1} \langle \nabla \varphi, \mathbf{p}_s \rangle ds + 1 \right] = 1, \quad \varphi \in \Sigma_0(\mathbb{D})$$

Page 1 of 1

0000230

0000231

Cuenta Oficial

1894.		Vienet		B. 32,792.825 B. 3,419.580	
Vienet		B. 32,792.825 B. 851.000			
Cuenta de Ofegario, Henríquez, por los gastos ocasionados con motivo de la visita que hizo a la Sección de Policía de la Provincia de Chiriquí, en su calidad de Habilitado General del Cuerpo.		60.480			
Cuenta de Bolívar Márquez, por los gastos que hizo durante su enfermedad en los meses de Noviembre y Diciembre del año p.p. y que debían serle reembolsados como alumno becado en el exterior.		23.500			
Cuentas de Eric Barham & Co. por materiales suministrados durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1910 y Enero de 1911, a las obras públicas de Juan Díaz, a las de la Provincia de Los Santos, el Mercado y Museo, al servicio de aseo de la ciudad, etc., etc.		122.450			
Cuenta de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, por alquiler del Teléfono de la Presidencia de la República en Enero p.p.		7.500			
Cuenta de la Compañía de Navegación Nacional, por conducción en sus vapores y gasolinas de los Correos de Panamá a las Provincias de Coclé, Veraguas, Los Santos y Chiriquí y viceversa durante el mes de Enero p.p.		1.000.000			
Cuenta de Agrilina Márquez, por su alimentación en Enero p.p., como inspectora general de la Escuela Normal de Institutoras.		16.500			
Cuenta de la Central American Plumbing Company, por materiales e instalación de 10 excusados, 2 orinales, 2 lavatorios, todo de porcelana esmaltada y dos regaderas con sus desagües desde el cordón de la calle hasta la Escuela de Niños de Caidonia.		750.000			
Cuenta de Isaac Brandón & Bros. Inc., por una caja de dinamita, 200 folios y 310 pils de mecha para los trabajos del Camellón de la Punta de Gaitale.		22.500			
Cuenta de C. A. Alvarado, por artículos suministrados para el velorio del General Buenaventura Corrales.		21.250			
Cuenta de la Comisión del Canal Istmo, por instalación de cañerías de agua y desagües en la Escuela de Varones de Caidonia.		130.330			
Cuenta de Leopoldo Escala, por conducción del puerto al pueblo y viceversa de los Correos en el mes de Diciembre del año p.p.		10.000			
Cuentas de Alberto Ayala, por alquiler del local que ocupa la Alcaldía de La Chorrera en Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910.		30.000			
Cuenta de J. M. Barrauco, por alquiler de la casa que ocupa la Inspección de Puerto Calmito en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910.		2.000			
Cuenta de Luis de la C. Bordenave, por la construcción de seis puentes de madera sobre los ríos y quebradas del cantón que conduce de La Chorrera a Bupersador.		113.000			
Cuenta del Sr. Luis de la C. Bordenave, por valor de los jornales de cargados por los individuos ocupados en alisar la trocha nueva del telégrafo entre La Chorrera y Bupersador, de acuerdo con las instrucciones del Sr. Director General del Ramo.		180.000			
Banco		B. 32,792.825 B. 3,419.580			
Cuenta del señor J. M. Barrauco, por 157 mulas y caballos empleados en el acarreo de materiales, arena y cemento, para la construcción de los puentes sobre los ríos Martín Sánchez y Quebrada de Rodcos, y por ocho carreteras empalizadas igualmente en el acarreo de iguales materiales para los dichos puentes del 19 al 20 de Octubre del año p.p.				133.750	
Cuenta de J. M. Barrauco, por su comisión sobre la venta de papel sellado y Timbres Nacionales como Expendidor Oficial del Distrito de La Chorrera de Septiembre a Diciembre de 1910.				16.200	
Cuentas de Santiago Pardo, por la construcción de las trochas telefónicas entre Capiray Sajales del 22 al 31 de Agosto, del 19 al 30 de Septiembre y del 19 al 3 de Octubre de 1910, trabajo hecho por administración en su carácter de Inspector de la Línea Telefónica.				210.350	
Cuenta de Héctor Valdés, por alquiler de la casa que ocupa la Escuela de Niñas de Santa Ana en Enero p.p.				130.000	
Cuentas de Aristides Arjona, por la pensión y el aumento correspondientes a los jóvenes becados Bolívar Arjona y José E. Arjona, en el segundo trimestre de 1911.				450.000	
Cuenta de Carameu F. Henao, por el suministro de agua a la Escuela Normal de Institutoras en el trimestre que termina el 31 de Diciembre de 1910.				11.000	
Cuentas de Carlos de Diego, por artículos despachados para la Comandancia de Policía, el Ferrocarril y las caballerías de Gobierno.				6.450	
Cuentas de Asandor Ponce, por alquiler del local de la Alcaldía de San Carlos de Junio a Diciembre de 1909 y de Enero a Abril de 1910.				55.000	
Cuentas de Daniel Cartas, por sueldo suministrado a la Gobernación de la Provincia y a la Asamblea Nacional durante el mes de Enero p.p.				10.350	
Cuentas de Leonidas Preteit, por alquiler del local que ocupa la Inspección de Policía del Barrio de Caidonia en los meses de Diciembre y Enero.				40.000	
Cuenta de Valentín Lay, por el alquiler en Enero de este año del local que ocupa una de las Secciones de la Escuela de Varones de La Palma.				6.000	
Cuenta de la Estación Canal Comensación, por la proporción que le corresponde la Inspección Nacional en el reparto del consumo de agua habido en la Estación de Arles y Oñenas en el quinto trimestre de 1910.				1.918	
Cuenta de la Tipografía Moderna, por la publicación de un libro oficial de órdenes de la Gobernación de la Provincia.				6.000	
Planta de Bolívar Figueroa, a las 61 viviendas de las familias devenidas en la Primera Guerra de Enero hasta Octubre y Portuarias.				33.750	
Banco		B. 32,792.825 B. 3,419.580			
Banco		B. 32,792.825 B. 3,419.580			

GACETA OFICIAL

1925

DESCOMPOSICION:

Oro americano.....	B. 1,825.180
Plata panameña.....	15,048.145
Nickel.....	3,999.999
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....	3,540.000
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....	320.900
Vales de empleados en el levantamiento del Censo Civil de la República.....	4,574.750
Agentes Fiscales por comisión.....	34.400

B. 28,202.385

S. E. y O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 17 de Febrero de 1925

Asistencia anterior..... B. 28,202.385

INGRESOS:

Memoria de la Administración de Hacienda de la Provincia de Colón con nota N° 129 de 16 de los corrientes..... 16,000.000

Recibido de la ex-Directora de la Escuela Normal de Institutoras, Señorita Bertina L. Pérez M., como saldo de los fondos de la Biblioteca del mencionado Plantel..... 510.805

Efectos verificados en la Tesorería en la fecha..... 5,926.075

B. 32,447.185

EGRESOS:

Salario del Alcalde y Secretario del Distrito de El Real en el mes de Enero p.p..... 91.500

Cuenta de Luis García Térraga, por los viáticos de regreso como Diputado principal por la Provincia de Los Santos..... 56.000

Cuentas de Pineda & Cia. por recibidos para las Obras Públicas de Río Abajo, material para los trabajos de reparación del local que ocupa la Corte Superior de Justicia, y para la Escuela de Artes y Oficios y 5 barriles de alquitranados para el Aljibe de Aguadulce..... 109.100

Cuenta de Miguel Velasco, por 42 sacos de café para los trabajos que se ejecutan en el Cuartel de Policía de esta ciudad..... 26.900

Cuenta de José G. Villanueva, por el alquiler de la pieza que ocupa la Corregeduría de Yaguajay en Enero..... 1.500

Cuentas de la Compañía del Ferrocarril de Panamá por alquiler de los teléfonos de la Secretaría de Gobierno y Justicia, la Comandancia de Policía y la Dirección General de Correos y Telégrafos en el mes de Enero p.p..... 42.500

Cuenta de Rodrigo de la Guardia de la Unidad Fruit Company, por el pasaje de Colón a Somo del Tero por Vapor "Tarralita" para el señor Pablo Castellar, empadronador..... 7.550

Pasan

B. 48,449.285

Vienes

B. 48,449.285

B. 316.810

Cuentas de R. Graña por valor de las planchas de los trabajadores empleados en la construcción de un pazo artesiano en Colón en la primera y segunda semanas de Febrero actual..... 60.000

Cuentas de Vicente Bonifaz por 2 pacas de alfalfa para los caballos de la Brigada de Policía Nacional, 13 pacas de alfalfa y 12 sacos de maíz para los caballos al servicio de la Presidencia, 4 pacas de alfalfa y 7 sacos de maíz para las bestias del Comestorio y 6 pacas de alfalfa y 9 sacos de maíz para las de la Zafra, de Enero 21 a Febrero 8..... 144.750

Cuenta de Federico Boyd por alquiler de las piezas bajas que ocupa el Almacén de la Secretaría de Instrucción Pública en Enero..... 40.000

Cuentas de Baltasar Bosch por herraje de las mulas al servicio de uso en los meses de Diciembre y Enero de este año..... 25.000

B. 48,449.285

B. 609.550

Saldo para mañana..... 47,839.725

B. 48,449.285

B. 48,449.285

DEMOSTRACION:

Oro americano.....	B. 10,930.100
Plata panameña.....	24,780.485
Moneda fraccionaria de nickel de medio y dos y medio centavos.....	5,489.500
Vale y cuentas del señor Abel Bravo.....	3,500.000
Vales viejos de Maestros y otros empleados.....	320.900
Nóminas de Agentes Fiscales por comisión.....	34.400
Vales de empleados en el levantamiento del Censo Civil de la República.....	4,574.750

B. 47,839.725

S. E. y O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

PROVINCIA DE COCLE

RECORDADO

Artículo 111. Conceder como premio de esta Pontada, una cantidad de quinientos pesos de oro.

Por el Sr. caso de Bartolomé Acosta, por el Sr. caso de Ignacio Martínez, por el Sr. caso de Ignacio Gutiérrez y por el Sr. caso de Anastasio Ceballos.

Saldo en Penonomé a los 31 días del mes de Diciembre de 1924.

El Jefe de la Pontada.

Alexandro Pérez J.

El Secretario.

A. González J.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

Alcalde Municipal de Penonomé.

